

Las nuevas carreras tendrán 60 créditos de materias básicas

M. A.

MADRID. Los planes de estudio de las futuras carreras universitarias, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tendrán un total de 60 créditos de materias básicas, que deberán programarse en los dos primeros cursos. Así se recoge en la propuesta de Educación que debatirá el Consejo de Coordinación Universitaria.

Los 60 créditos —cada uno se compone de entre 25 y 30 horas teórico prácticas— estarán diseñados a partir de las materias básicas de cada una de las cinco áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas y Arquitectura e Ingeniería) y al menos 36 de ellos deberán pertenecer a una sola rama. El resto puede ser configurado con materias de otra área o con otras no calificadas como básicas, aunque en este caso deben ser autorizadas. Entre las materias están Ética, Latín, Economía, Anatomía, Informática, Historia o Matemáticas.